



Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Moneda Renta CLP

Fondo de inversión

Administrado por Moneda S.A Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión (el "Fondo"), a celebrarse el día 9 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas en primera citación y el día 10 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas en segunda citación, en ambas oportunidades en Av. El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar un aumento de capital, mediante la emisión de 15.500.000 nuevas cuotas del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

No obstante que la asamblea tendrá lugar en el domicilio señalado en esta citación, los aportantes o sus representante que no se encuentran físicamente presentes podrán participar y votar en la Asamblea de forma remota a través del uso del sistema "Microsoft Teams", de acuerdo al procedimiento que se indica a continuación.

Los aportantes que deseen participar de la asamblea por medios remotos deberán comunicarlo a la Administradora hasta el segundo día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea y mediante el envío de un correo electrónico con el Asunto "Asamblea de Aportantes Moneda Renta CLP Fondo de Inversión" a la dirección asambleas@moneda.cl. El referido correo electrónico deberá contener:

1. Nombre o razón social y RUT del aportante y de su representante, según corresponda;
2. Correo electrónico y teléfono del aportante o su representante, según corresponda;
3. Para aportantes que sean personas naturales se deberán acompañar: (i) copia de la cédula de identidad del aportante; y (ii) copia del poder para participar en la asamblea (utilizando el formato de poder provisto por la Administradora).
4. Para aportantes que sean personas jurídicas se deberán acompañar: (i) copia de la cédula de identidad del representante; (ii) copia del poder para participar en la asamblea (utilizando el formato de poder provisto por la administradora); y (iii) copia de la escritura pública en que consta la representación del otorgante del poder (personería).
5. Los custodios de cuotas de terceros deberán indicar el número de cuotas con las que asisten con instrucción de voto

La Administradora informará a cada aportante que se registre, mediante correo electrónico, el enlace web para acceder a la plataforma tecnológica provista por la Administradora. Será responsabilidad de cada aportante conectarse puntualmente a la asamblea para verificar su identidad y participaren ella. Si así no lo hiciere, se entenderá que dicho aportante no asistió a la asamblea y no será considerado en el registro de asistencia que se lleve al efecto.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea a la hora en que esta deba comenzar. Se acompaña a esta citación un formato de poder para hacerse representar en las Asambleas de Aportantes del Fondo.

GERENTE GENERAL

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS